



Fecha: 03/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 341
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	6	5,00	(211100003 - 1) Azucar en sobre [2024 101-372] AZUCAR EN SOBRE X 100UNI	3.800,00	19.000,00
0	10	4,00	(211110006 - 5) JALEA EN FRÍO [2024 101-372] JALEA EN FRIO X KG	6.965,00	27.860,00
0	19	5,00	(250080029 - 9) Bolsas de Polipropileno [2024 101-372] BOLSA POLIPROPILENO 6x10 X 100UNI	1.100,00	5.500,00
0	22	5,00	(290040040 - 35) Moldes Silicona Pirotines [2024 101-372] PIROTINES N°3 X 100	900,00	4.500,00
0	24	1,00	(290070032 - 1) Rollo de film para envolver (tamaño grande) [2024 101-372] ROLLO DE FILM 38X1000 METROS	32.990,00	32.990,00
0	32	5,00	(290040114 - 4) BLONDA DE PAPEL [2024 101-372] BLONDA CALADA RECTANGULAR 18X25X100uni	9.000,00	45.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA					134.850,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO según pliego

LUGAR DE ENTREGA San Martín N° 450 SEGUNDO PISO OFICINA 67

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO

CONDICIÓN GENERALsegún pliego

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

Natalia Ines ROBLIN
Dirección General Contable
S.C.A.G. - M.J.G

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 03/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 341
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:


Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio:	2024 RAF: 101 Nro: 278		
NORMA LEGAL	Tipo:	RESOLUCIÓN - Nro.: 49 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	N°	72120 Letra E Año 2024 Ámbito 1836		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.


Natalina Mes ROBLEDU
Direccion General Contabl
S.C.A.G. - M.J.G
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario